



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Programa de Doctorado en
Ciencias de la Educación



**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE
DOCTORADO.
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

REUNIÓN DEL 02/10/2017

Hora:

9.30h. Lugar:

Seminario de

Pedagogía

Asistentes

Coordinadora: Eva Olmedo

Asistentes: José Luis Aróstegui, Mar Cepero, José Miguel Contreras, Manuel Fernández Cruz, Pablo Flores, Francisco González, Fernando Justicia, Juan Antonio López Núñez, Cristina Pérez Valverde y Julián Luengo.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el 11 de septiembre de 2017, por unanimidad.

2. Informaciones de la coordinadora. Información de las líneas.

Informaciones varias de la coordinación y las líneas.

3. Aprobación, si procede, de Tesis Doctorales depositadas

Respecto a las tesis enviadas para su revisión:
María Teresa Castellanos Sánchez (Se aprueba)

4. Propuesta plan de formación y aprobación de las actividades enviadas

Informaciones varias de la coordinación y las líneas.

5. Renovación de la comisión académica del programa de doctorado

Siguiendo la normativa de 30 de Octubre de 2013 de regulación de las enseñanzas de doctorado y título de doctor (desarrollo normativo al Real Decreto 99/2011) de la UGR, en su artículo 9º punto 2,3 y 4, se renuevan los miembros de la CAD para los próximos 4 años.

Olmedo Moreno, Eva María (Presidente)
Contreras García, José Miguel (Secretario)
Aróstegui Plaza, José Luis



Cepero González, María Del Mar
Chillón Garzón, Palma
Fernández Cruz, Manuel
Flores Martínez, Pablo
Gallego Arrufat, María Jesús
González García, Francisco
Gutiérrez Pérez, José
Justicia Justicia, Fernando
López Núñez, Juan Antonio
Luengo Navas, Julián Jesús
Luzón Trujillo, Antonio
Martínez Rodríguez, Juan Bautista
Pérez Valverde, María Cristina

Fernando Justicia indica que estará hasta que se jubile, y será entonces cuando la línea propondrá un/ coordinador/a de línea y se lo trasladará a la coordinadora para su nombramiento.

6. Renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad y aprobación del Régimen de Funcionamiento interno.

Siguiendo la normativa de 30 de Octubre de 2013 de regulación de las enseñanzas de doctorado y título de doctor (desarrollo normativo al Real Decreto 99/2011) de la UGR, el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Universidad de Granada y las recomendaciones en los informes de seguimiento de la DEVA, se aprueba la siguiente comisión:

Olmedo Moreno, Eva María (Presidente)
Contreras García, José Miguel (Secretario)
Francisco Contreras Cortés (Miembro del Comité de Dirección de la EIP)
José Balderas Cejudo (PAS)
Flores Martínez, Pablo (titular)
González García, Francisco (titular)
Luzón Trujillo, Antonio (titular)
Pérez Valverde, María Cristina (suplente)
Tobías Martín Páez (estudiante) (titular)
María Dolores Pistón Rodríguez (estudiante) (suplente)

Se aprueba el Reglamento de Régimen de Funcionamiento Interno (Anexo 1).

7. Aprobación de la subcomisión de “acreditación del título”

Se asumen sus competencias por la CGIC.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Programa de Doctorado en
Ciencias de la Educación



8. Aprobación de las comisiones de planes de investigación de cada línea y comisiones de incidencias para el curso 17-18 fijadas entre los periodos del 14 al 18 de mayo y del 10 al 14 de septiembre (Comisión de incidencias 22 de mayo y 18 de septiembre).

Fechas

14/05/2017 Mañana - Educación Matemática

14/05/2017 Tarde - Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social

15/05/2017 Mañana Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad

15/05/2017 Tarde - Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas

16/05/2017 Mañana - Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa

16/05/2017 Tarde - Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas

17/05/2017 Mañana - Psicología, Educación y Desarrollo

18/05/2017 Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento

10/09/2017 Mañana - Educación Matemática

10/09/2017 Tarde - Investigación en Educación: Aspectos Teóricos, Históricos y de Educación Social

11/09/2017 Mañana Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad

11/09/2017 Tarde - Didáctica de las Lenguas y sus Literaturas

12/09/2017 Mañana - Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicoeducativa

12/09/2017 Tarde - Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas

13/09/2017 Mañana - Psicología, Educación y Desarrollo

14/09/2017 Currículum, Organización y Formación para la Equidad en la Sociedad del Conocimiento

Comisión de incidencias

22 de mayo y 18 de septiembre de 2018

Titular

María del Mar Cepero González

Manuel Fernández Cruz

Francisco González García

Suplente

José Luis Arostegui Plaza

Palma Chilón Garzón

María Jesús Gallego Arrufat

9. Aprobación de revisión de las tesis por Turnitin

Se propone un informe de revisión anti-plagio firmado por el alumno y el director en el que se justifiquen los resultados del informe, como documento obligatorio para el depósito de la Tesis Doctoral.

10. Aprobación del calendario de reuniones



Se aprueba el siguiente calendario de reuniones para el curso 2017/18 en horario de 9:30-11:30;

- 2 de octubre de 2017
- 6 noviembre de 2017
- 4 diciembre de 2017
- 9 de enero de 2018
- 6 febrero de 2018
- 6 marzo de 2018
- 3 de abril de 2018
- 8 de mayo de 2018
- 5 de junio de 2018
- 11 de septiembre de 2018

11. Aprobación de la incorporación - bajas de profesorado del programa y de colaborador externo al programa

- José Álvarez Rodríguez (Se aprueba)
- Daniel González González (Se aprueba)
- Miguel Ángel Gallardo Vigil (Se aprueba)
- María Dolores Fresneda (Se aprueba)

12. Revisión y aprobación de los criterios de admisión

Se aprueba la revisión de la baremación para el curso 2017/18 (Ver Anexo3).

Se recuerda que los alumnos provenientes del MAES, estos han de cursar obligatoriamente:

- 6 créditos de carácter metodológicos si su TFM es de investigación
- 12 créditos de carácter metodológicos si su TFM es docente

13. Aprobación, si procede, de solicitudes depositadas en el portal de seguimiento.

Se informan y trasladan los informes al Comité de la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.

14. Ruegos y preguntas.

No hay.

Se cierra la sesión a las 12:30 h del 2 de octubre de 2017.



ANEXO 1.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (Aprobado en su revisión el 2/10/2017 por la CAD y Comité de la EHCSyJ)

El Sistema de Garantía Interna de Calidad del programa dispone que el órgano responsable de su integración en el funcionamiento cotidiano del mismo es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Programa de Doctorado que será creada y aprobada por el Comité de Dirección de la Escuela de doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, oído el/la coordinador/a del programa y cuya composición debe ajustarse a lo establecido en dicho sistema.

1. **Constitución:** Una vez elegidos los representantes del Comité de dirección de la escuela, profesorado, PAS y estudiantado que integran esta comisión, el/la coordinador/a del programa, que actuará de presidente de la comisión, fijará la fecha de la primera reunión, en la que se elegirá secretario/a de la misma.

2. **Renovación de los miembros:** La renovación de los miembros de la comisión se producirá por cumplimiento de mandato (cuatro años), por pérdida de la condición por la que fueron elegidos o por renuncia personal. La renovación se hará cada cuatro años. La fecha de renovación coincidirá con el final del curso académico. Los representantes de estudiantes se renovarán anualmente.

3. **Toma de decisiones:** Las decisiones de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del programa serán tomadas por mayoría simple de los asistentes a la reunión. En el caso de igualdad en el número de votos a favor o en contra de una decisión, el presidente tendrá voto de calidad. Las decisiones no tendrán carácter ejecutivo. Se remitirá a la Comisión Académica del programa y a los responsables de la Escuela Internacional de Posgrado para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

4. **Reuniones.** Las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del programa serán convocadas por el presidente de la misma, por un tercio de los miembros de la comisión o por solicitud de las autoridades académicas. La frecuencia de reuniones ordinarias será de al menos una por semestre. El/la secretario/a levantará un acta por cada reunión, detallando los acuerdos alcanzados. Estas actas se pondrán a disposición de los implicados en la gestión del programa.

5. **Funciones.** Las funciones asumidas por esta comisión son las siguientes, junto con las que pueda derivar la Comisión Académica del programa:

- Promover la mejora continua y sistemática del Programa de Doctorado.
- Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Programa.
- Constituir un servicio de apoyo a la Comisión Académica del Programa en la toma de decisiones de mejora del mismo.
- Garantizar la disponibilidad de información, suficiente y veraz, sobre el desarrollo y resultados del Programa así como la accesibilidad a la misma.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del programa.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO/ACREDITACIÓN) del Programa de Doctorado establecidos por la ANECA/ACA.
- Realizar un anualmente un informe sobre la calidad del Programa respondiendo de esta manera al seguimiento interno y externo del Programa.

DOCTORADO EN CIENCIAS

Anexo 3. Criterios de baremación para la admisión de estudiantes curso 2017/18.

BAREMO para la admisión de estudiantes en el PD de Ciencias de la Educación

Todo se puntúa de 0 a 10. La aplicación hace los porcentajes directamente.

Descripción	%	Puntuación	Nota
Aval del profesor/a a dirigir tesis doctoral COMPROBAR DISPONIBILIDAD		30	0.00 0.00
<ul style="list-style-type: none"> Profesorado del programa en la línea, 10 puntos Profesorado colaborador en la línea, 10 puntos Otro profesorado, incluido el profesor que exceda del cupo por año (2 máximo) y/o 6 tesis en dirección, 0 puntos 			
Expediente académico de máster o equivalente		15	0.00 0.00
<ul style="list-style-type: none"> Se marca la nota de 0 a 10 y el programa puntúa <p>En caso de extranjeros convertir proporcionalmente su calificación a notas españolas de 0 a 10. Ver documento de equivalencias https://internacional.ugr.es/pages/conversion-calificaciones/tablaconversioncalificaciones/</p>			
Expediente académico de grado o equivalente		15	0.00 0.00
<ul style="list-style-type: none"> Se marca la nota de 0 a 10 y el programa puntúa <p>En caso de extranjeros convertir proporcionalmente su calificación a notas españolas de 0 a 10. Ver documento de equivalencias https://internacional.ugr.es/pages/conversion-calificaciones/tablaconversioncalificaciones/</p>			
Nivel de precisión en propuesta de proyecto objeto de investigación		10	0.00 0.00
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto propio de la línea de investigación, hasta 10 puntos 			
Vinculación como becario o contrato con la Ugr o reconocido oficialmente		10	0.00 0.00
<ul style="list-style-type: none"> Los becarios/as FPU y FPI admitidos directamente. 10 puntos Los becarios similares de otros países: Beca Chile, Beca Carolina, Beca de algún ministerio, etc. 10 puntos Los becarios de colaboración/investigación, etc. 5 puntos 			
Idiomas (diferente a su lengua materna)		10	0.00 0.00
<ul style="list-style-type: none"> C1 o superior en un idioma científico, 10 p. B2 o similar, 5 puntos 			
Titulación Máster afín		5	0.00 0.00
<ul style="list-style-type: none"> Título oficial de master en nuestra universidad, 10 puntos Similar procedente de otra universidad, hasta 7 puntos MAES, 7 puntos 			
Currículum vitae		5	0.00 0.00
<ul style="list-style-type: none"> Vinculación a Grupo de investigación de la líneas, 1 puntos Participación en proyecto de investigación, 2 puntos Publicaciones y papers, hasta 2 puntos . Cursos, Congresos y jornadas, hasta 0,5 puntos. Experiencia docente, hasta 0,5 puntos. 			